

## Hong Kong Avanza Hacia el Acceso Abierto a la Información Jurídica Acreditada

*Traducción al español del documento original en inglés: "Hong Kong Moves Towards Open Access to Authenticated Legal Information".*

*Traducido por: Dirección de Traducciones de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina ([traducciones@bcn.gob.ar](mailto:traducciones@bcn.gob.ar))*

*Buenos Aires, República Argentina*

### **John Bahrij**

Biblioteca Jurídica Lee Quo Wei, Universidad China de Hong Kong, Hong Kong, China  
[johnbahrij@lib.cuhk.edu.hk](mailto:johnbahrij@lib.cuhk.edu.hk)

### **Irene Shieh**

Biblioteca Jurídica Lui Che Woo, Universidad de Hong Kong, Hong Kong, China  
[ilyshieh@hku.hk](mailto:ilyshieh@hku.hk)



Copyright © 2013 by **John Bahrij & Irene Shieh**. This work is made available under the terms of the Creative Commons Attribution 3.0 Unported License: <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/>

**URI:** <http://library.ifla.org/id/eprint/202>

### **Resumen:**

*El sistema jurídico de la Región Administrativa Especial de Hong Kong (HKSAR, por sus siglas en inglés) ha conservado el sistema del common law adoptado durante la época de la colonia británica. La combinación del derecho creado por vía legislativa y por los jueces se ha puesto a disposición en línea a través de distintas fuentes comerciales, académicas y gubernamentales. A la fecha, las fuentes gubernamentales de legislación no son "oficiales", pero existen desarrollos recientes del Departamento de Justicia que procuran abordar este tema y este trabajo presentará las distintas fuentes gubernamentales en línea de derecho de Hong Kong, así como los avances hacia la acreditación de la legislación disponible en línea.*

*La Parte I presenta un panorama del sistema jurídico bilingüe de Hong Kong y sus fuentes de derecho. La Parte II describe las distintas fuentes a través de las cuales se encuentran disponibles las sentencias y la legislación. La Parte III explica la reciente iniciativa del Gobierno para avanzar hacia la acreditación digital.*

### **Palabras Clave:**

acceso abierto, información jurídica acreditada, acreditación digital, Hong Kong, bilingüe

### **Introducción**

Si bien la Gran Región de China comprende la República Popular China, la Región Administrativa Especial de Hong Kong (HKSAR, por sus siglas en inglés), la Región Administrativa Especial de Macao (MSAR, por sus siglas en inglés) y la República de China (también conocida como Taiwán), este trabajo se concentrará solo en la información

jurídica acreditada disponible en línea de Hong Kong. Como todas estas divisiones administrativas tienen sistemas jurídicos y fuentes de derecho diferentes, cubrir los avances de todas ellas en relación con la disponibilidad en línea de información jurídica acreditada estaba fuera del alcance de los autores. La mayor parte de la actividad jurídica de Hong Kong se desarrolla en inglés, de modo tal que existen muchos recursos gratuitos y pagos, que incluyen recursos legislativos bilingües detallados. Sin embargo, es interesante observar que el Gobierno de Hong Kong ha comenzado a avanzar hacia una base de datos de legislación acreditada y disponible en línea. En este momento, la fuente oficial todavía se ofrece en formato impreso y las versiones en línea disponibles en varias fuentes gratuitas y pagas no están acreditadas ni totalmente actualizadas, ya que se debe recurrir al Boletín del Gobierno de Hong Kong para consultar leyes o modificaciones muy recientes.

## **I. Sistema Jurídico de Hong Kong**

Como explicamos más arriba, Hong Kong posee un sistema jurídico bilingüe. Tanto el inglés como el chino son idiomas oficiales<sup>1</sup>. Hong Kong fue colonia británica hasta 1997, y aplica la tradición del *common law* desarrollada durante el período colonial. Luego de la devolución de Hong Kong al gobierno de la República Popular China el 1 de julio de 1997, y siguiendo el principio de “un país, dos sistemas”, Hong Kong retuvo su sistema jurídico basado en el *common law* y toda la legislación y jurisprudencia (la existente y la que se creó con posterioridad a la devolución) mantiene su vigencia siempre y cuando no entre en conflicto con la Ley Básica de HKSAR.

El sistema judicial de HKSAR está formado por una Corte de Apelaciones (*Court of Final Appeal*), que es el máximo tribunal de apelaciones de Hong Kong; la Alta Corte (*High Court*), que está integrada por un Tribunal de Apelaciones (*Court of Appeal*) y un Tribunal de Primera Instancia (*Court of First Instance*); el Tribunal de Distrito (*District Court*); el Tribunal de Familia (*Family Court*), siete Juzgados de Paz (*Magistrates’ Courts*) y otros tribunales (*tribunals*). El mecanismo para apelar ante el Consejo Privado del Reino Unido se eliminó al concretarse la devolución.

### **Fuentes de Derecho**

Las fuentes primarias de derecho de HKSAR incluyen la legislación, la jurisprudencia, el derecho consuetudinario chino y los tratados firmados por Hong Kong en tanto Región Administrativa Especial de China. La Ley Básica de HKSAR es la más importante de Hong Kong luego de la devolución de 1997. Se suele hacer referencia a ella como el documento constitucional de HKSAR. Además de la Ley Básica de HKSAR, las leyes más importantes se llaman “Ordenanzas”, a diferencia del término “Leyes” que suele utilizarse en otras jurisdicciones donde se aplica el *common law*. La legislación secundaria o delegada incluye reglamentos, normas, notificaciones, etc. Como suele ocurrir en jurisdicciones donde se aplica el *common law*, como el Reino Unido, Australia, etc., las ordenanzas y la legislación secundaria se publican inicialmente en el Boletín del Gobierno de Hong Kong, que está disponible en línea y en formato impreso, y luego en formato consolidado o reimpresso en los volúmenes de Leyes de Hong Kong que están disponibles en formato impreso y digital (a través de la base de datos BLIS) y que analizaremos más adelante.

## **II. Leyes y Sentencias Judiciales Disponibles en Línea**

El Gobierno de HKSAR ha jugado un papel importante en la publicación en línea de legislación y sentencias a través de BLIS (*Bilingual Laws Information Systems – Sistema Informático Bilingüe de Legislación*) (BLIS, por sus siglas en inglés)<sup>2</sup>, una base de datos electrónica creada y actualizada por el Departamento de Justicia; y a través del Sistema de Referencia Jurídica<sup>3</sup> del Poder Judicial.

BLIS brinda una versión consolidada de las leyes de Hong Kong. Contiene textos bilingües de las Ordenanzas y de la legislación secundaria que entraron en vigencia después del 30 de junio de 1997, incluidas la versión actual y las versiones pasadas (hasta el 30 de junio de 1997). Se puso a disposición del público por primera vez y de manera gratuita a través de internet en noviembre de 1997, en el sitio del Departamento de Justicia. Ofrece la posibilidad de realizar búsquedas por texto completo y búsquedas personalizadas<sup>4</sup>, así como visualizar las leyes por artículo o en forma completa.

Si bien las actualizaciones de BLIS pueden estar más sincronizadas con la Edición impresa en Carpeta, la base de datos no fue diseñada para tener validez jurídica. De este modo, quien desee referirse, ante un tribunal, a una versión oficial actualizada de las leyes de Hong Kong debe basarse en la Edición en Carpeta, es decir, la serie Las Leyes de Hong Kong (*The Laws of Hong Kong*), que es la fuente oficial publicada conforme a las facultades otorgadas por ley, y en el Boletín del Gobierno, que es la fuente oficial de legislación nueva.

El Sistema de Referencia Jurídica es la base de datos oficial de sentencias judiciales y directivas prácticas emanadas del Poder Judicial de HKSAR. Es una base de datos de acceso abierto mantenida por el Poder Judicial que contiene sentencias dictadas en inglés y chino, así como la traducción al inglés de algunas sentencias chinas.

#### *Instituto de Información Jurídica de Hong Kong (HKLII, por sus siglas en inglés)*<sup>7</sup>

Como miembro del Instituto Mundial de Información Jurídica (WorldLII, por sus siglas en inglés)<sup>8</sup>, el HKLII apoya y participa en el movimiento por un acceso libre a las normas jurídicas. Se trata de un sitio de internet de acceso libre, independiente y sin fines de lucro que pone a disposición del público información jurídica sobre Hong Kong. Sus 18 bases de datos jurídicas incluyen ordenanzas, reglamentos, instrumentos constitucionales, leyes históricas, sentencias judiciales, directivas prácticas, laudos de arbitrajes por el nombre de dominio .hk, notas sobre casos de la Comisión de Privacidad, decisiones del Consejo de Apelaciones Administrativas y artículos de consulta e informes referidos a la reforma del derecho.

El HKLII se concentra en la información jurídica primaria. HKLII reproduce esta información en forma directa a partir de datos actualizados obtenidos del Sistema Informático Bilingüe de Legislación del Departamento de Justicia y de los datos obtenidos diariamente del sitio web del Poder Judicial.

Al igual que en el caso de BLIS, la legislación publicada por el HKLII no tiene validez jurídica.

En comparación con los sitios de BLIS y del Poder Judicial de Hong Kong, a pesar de que el HKLII apareció tardíamente en el entorno de la información jurídica en Hong Kong, ha sido ampliamente utilizado por el público desde su lanzamiento en 2002. Además de contar con una interfaz amigable para el usuario, su gran variedad de materiales primarios ha hecho posible que se hagan búsquedas universales en toda la información jurídica de Hong Kong, incluidas las leyes, las sentencias, otras fuentes primarias relacionadas y la información de otros Institutos de Información Jurídica. Los hipervínculos internos dentro de la legislación y los externos que dirigen a legislación dictada fuera de Hong Kong<sup>9</sup> y publicada por otros Institutos de Información Jurídica son un rasgo conveniente que no está disponible en BLIS.

#### *Bases de Datos Pagas*

Las Leyes de Hong Kong (*The Laws of Hong Kong*) están disponibles en las bases de datos pagas Westlaw y Lexis. Westlaw, cuya denominación local es Westlaw HK, brinda acceso a la legislación dictada a partir de 1997 en inglés y chino. También contiene un archivo de legislación histórica (HK-LEG-HIST) que incluye todas las reformas y la legislación que ha sido reformada, reemplazada o derogada desde 1997. Lexis, cuya denominación local es

LexisHK, brinda acceso a Las Leyes de Hong Kong solo desde 1999. También contiene las 120 principales Ordenanzas Anotadas de Hong Kong que también están disponibles en formato impreso.

#### *Iniciativas Digitales*

El sitio Leyes Históricas de Hong Kong En Línea (*The Historical Laws of Hong Kong Online*)<sup>10</sup> ofrece acceso gratuito a ediciones anteriores revisadas (consolidadas) de las Leyes de Hong Kong. Incluye un total de siete consolidaciones de las leyes de Hong Kong: 1890, 1901, 1912, 1923, 1937, 1950 y 1964 (también llamada Edición Revisada, actualizada por última vez hasta el año 1989). Debido a que estas versiones consolidadas no contienen leyes derogadas, reformadas o reemplazadas, las versiones anteriores deben rastrearse en los Boletines del Gobierno.<sup>11</sup>

Como los Boletines del Gobierno disponibles en línea solo llegan hasta mayo de 2000, quienes deseen tener acceso a boletines anteriores deberán recurrir a las versiones impresas. Los boletines históricos anteriores a la Segunda Guerra pueden rastrearse a través del sitio Informes Gubernamentales de Hong Kong En Línea (*Hong Kong Government Reports Online*) (1842-1941)<sup>12</sup>, que brinda acceso gratuito a las cinco principales publicaciones gubernamentales, es decir: el Informe Administrativo, los Documentos Parlamentarios de Hong Kong, el Hong Kong Hansard, el Boletín del Gobierno de Hong Kong y el Libro Azul.

La Historia de la Redacción de la Ley Básica En Línea (*Basic Law Drafting History Online*)<sup>13</sup> es un recurso en línea que ofrece información y materiales sobre la historia de la redacción de la constitución (la Ley Básica) de Hong Kong. Ofrece acceso público y gratuito a una colección de casi 900 documentos preparados o utilizados por distintos organismos oficiales y personas físicas entre 1985 y 1990, cuando se redactó y promulgó la Ley Básica, y entre 1990 y 1997, cuando se llevaron a cabo los preparativos para recuperar la soberanía. Su base de datos de Historia Textual contiene los borradores de los artículos de la Ley Básica junto con comentarios oficiales, si están disponibles. Debido a que la Ley Básica se está utilizando con creciente frecuencia en litigios y se ha aplicado en una gran cantidad de casos sobre derechos reales, derecho penal, civil y administrativo, es importante tener acceso a los materiales originales de la redacción para entender correctamente esta Ley.

### **III. Hacia la acreditación digital**

El largo camino hacia la acreditación digital de la información jurídica de Hong Kong comenzó en 2009, cuando una consultora fue contratada por el Gobierno de HKSAR para realizar un estudio de factibilidad. A raíz de esto, el Departamento de Justicia presentó una iniciativa formal ante la legislatura ese mismo año, luego se introdujo el Proyecto de Ley de Publicación de Legislación<sup>14</sup> en 2010 y, finalmente, se promulgó la Ordenanza de Publicación de Legislación<sup>15</sup> en julio de 2011.<sup>16</sup> Si bien se planifica que la migración y acreditación de toda la legislación de Hong Kong luego de su conversión de formato impreso a formato electrónico se completará recién alrededor de 2020, cabe analizar de qué modo sucedió esto, cuál fue el disparador de la necesidad de iniciar este proceso, los resultados y beneficios esperados, los desafíos, los efectos sobre las versiones impresas y sobre terceros o sobre bases de datos pagas, y el estado actual de la iniciativa.

#### *1. La necesidad de obtener la acreditación digital*

Un acceso libre a las leyes promueve la justicia y el estado de derecho. En el camino para alcanzar este objetivo y convertirse en un centro regional de servicios jurídicos y resolución

de controversias, Hong Kong ha reconocido la necesidad de contar con “una base de datos electrónica de legislación de Hong Kong que esté verificada, acreditada y disponible para búsquedas”.<sup>17</sup> La acreditación digital que se lleva a cabo en otras jurisdicciones (y que se encuentra en distintas etapas de desarrollo), como Nueva Gales del Sur, Australia, Tasmania, Nueva Zelanda y Singapur, también ha contribuido promover la causa en Hong Kong.

En la actualidad, el grado de actualización de la Edición en Carpeta oficial deja mucho que desear. Al tratarse de una versión impresa, debido al tiempo requerido para preparar e imprimir una versión actualizada, el proceso de incorporación de reformas puede tardar hasta nueve meses. A modo de ejemplo, podemos mencionar la Nueva Ordenanza sobre Sociedades (*New Companies Ordinance*) (Ord. Nro. 28 de 2012), que fue sancionada el 12 de julio de 2012 y entrará en vigencia en 2014. Al momento de escribir este artículo, el texto de la nueva ordenanza todavía no se había incorporado a la Edición en Carpeta (es decir, la nro. 46).

Los usuarios deben, entonces, recurrir al Boletín impreso (10 de agosto de 2012) o al Boletín en línea. La versión en línea de la legislación tampoco está disponible en la base de datos BLIS. Esta brecha temporal en la actualización podría ser riesgosa cuando no existe una versión actualizada de las leyes pertinentes disponible para las partes de un litigio o para los jueces.

El costo de la suscripción y el mantenimiento de la Edición en Carpeta también puede ser determinante. Una colección impresa completa de 50 volúmenes de legislación y un volumen de índice cuesta HK\$700,000<sup>18</sup>, mientras que el último ejemplar actualizado (nro. 46) cuesta K\$2,862.

La base de datos BLIS no fue diseñada para tener validez jurídica y, desde el punto de vista técnico, no es factible actualizarla en su plataforma actual, Lotus Notes, para que cumpla con los requisitos de seguridad necesarios para obtener una acreditación digital. Tampoco es posible rastrear cambios hasta el nivel de campo y suministrar un registro de auditoría.<sup>19</sup>

Como el Gobierno apoya un sistema dual integrado por la Edición en Carpeta y la base de datos BLIS, se duplican los esfuerzos de actualización y edición de dos versiones, ninguna de las cuales es enteramente satisfactoria en lo que respecta al tiempo de espera para completar la actualización y alcanzar exactitud jurídica.

## *2. Resultados esperados*

Por lo tanto, se espera reemplazar la base de datos BLIS con un nuevo sistema de legislación electrónica (en adelante, la “Base de Datos”). La Base de Datos ofrecerá legislación precisa, actualizada, gratuita y con validez jurídica. Una vez implementado este sistema, servirá como fuente de datos única a partir de la cual se obtendrá la versión impresa de la legislación de Hong Kong.

La Base de Datos también servirá para las operaciones del proceso de publicación de legislación de la División de Redacción de Legislación del Departamento de Justicia, es decir: (a) la captura de información para facilitar la compilación de legislación consolidada al preparar el Boletín; (b) la compilación propiamente dicha, que incluye la consolidación, la edición y la verificación; (c) la publicación en línea para que los usuarios tengan acceso a la información; (d) la reimpresión de capítulos completos con un diseño similar al de la Edición en Carpeta para que los usuarios tengan acceso a ellos en línea; (e) la auditoría y verificación de actualizaciones incorporadas a la legislación ya publicada.<sup>20</sup>

## *3. Base Electrónica de Datos Verificada, Acreditada y Apta para Consulta de la Legislación de Hong Kong*

La Base de Datos ya no estará en su actual plataforma Lotus Notes sino que adoptará la utilización de un formato abierto para permitir que los editores de textos jurídicos o los proveedores de información de terceros brinden servicios de valor agregado, tales como los comentarios. También adoptará un diseño modular que permitirá la modificación independiente de diversos componentes del sistema.

Para que la Base de Datos tenga validez jurídica, deberán existir características esenciales en materia de seguridad que incluyan, por ejemplo, el seguimiento de aquellos cambios que faciliten la corrección de un texto y la verificación, así como un registro detallado de auditoría para identificar toda acción adoptada en el sistema o aquellos cambios introducidos en el contenido de la legislación.

#### *4. Beneficios*

En términos de ahorros monetarios, el Gobierno los ha calculado en un monto de aproximadamente K 13.148.000 a partir de 2020-21 en adelante<sup>21</sup>, incluyendo ahorros por un monto de HK\$ 383.000 anuales en concepto de costos operativos de BLIS y de ahorros nacionales por un monto de HK\$ 12.765.000 anuales en concepto de costos de personal del Departamento de Justicia y otros departamentos y direcciones gubernamentales relacionados con la conservación y actualización de la versión impresa y, por último, con el espacio físico necesario para su funcionamiento.

Tal vez más importante sea el beneficio que generará la difusión oportuna de la legislación de Hong Kong con validez jurídica y libre acceso a la misma, tanto para la comunidad jurídica como para el público en general. Se calcula que se acortará notablemente el plazo para actualizar la legislación: entre tres a cuatro semanas (para BLIS), hasta nueve meses (con respecto a la Edición en Carpeta) y entre uno y cinco días para la nueva Base de Datos. El reemplazo de las dos fuentes independientes (BLIS y la Edición en Carpeta) por una fuente única (la nueva Base de Datos) también permitirá eliminar cualquier tipo de incompatibilidad.

Se estima que la Edición en Carpeta será retirada en 2019-20 cuando se haya completado todo el proceso de verificación y de otorgamiento de validez jurídica a la legislación de la nueva Base de Datos (oficialización). Así también se beneficiarán los suscriptores no gubernamentales al reducir los esfuerzos para mantener la circulación de la versión impresa y el espacio físico para producirla. De esta forma, también se siguen las políticas y objetivos del Gobierno para convertir a HKSAR en una ciudad verde y digital. La adopción de un diseño modular y de un formato abierto en una nueva plataforma permite que los terceros brinden con mayor facilidad los servicios de valor agregado, y también que el Gobierno integre dichas operaciones –como el proceso de elaboración de las leyes– con la nueva base de datos.

#### *5. Desafíos*

##### Integridad de la base de datos

Los dispositivos de seguridad destinados a garantizar la integridad de la base de datos constituyen un elemento clave para el éxito de la misma. Ante los riesgos potenciales que pueden ir desde la piratería informática y los ataques en línea coordinados hasta la aparición de falsos sitios web de legislación, el Gobierno se ve en la obligación de adoptar estrictas medidas de seguridad. Tales medidas incluyen detección antivirus y de códigos maliciosos, cortafuegos (*firewalls*) internos y externos de diversos proveedores, servidores

descentralizados y un mecanismo de recuperación en caso de falla. Teniendo en cuenta que tanto la base de datos BLIS como la Edición impresa en Carpeta resultarán finalmente eliminadas, y que la nueva Base de Datos será la principal fuente de legislación con validez jurídica a partir de la oficialización, sería importante disponer de un plan alternativo razonable para garantizar un acceso público sin interrupciones.

El Gobierno ha dispuesto que debe garantizarse la recuperación de la base de datos en caso de falla o daño en pocas horas.<sup>22</sup>

#### Contenido de la base de datos

El artículo 4<sup>23</sup> de la Ordenanza sobre Publicación de Legislación define el contenido de la Base de Datos. Además de toda la información existente en la Edición en Carpeta y BLIS<sup>24</sup>, la misma también incluye los proyectos presentados o a ser presentados ante el Consejo Legislativo (art. 4(2)(a)), que en la actualidad deben ser buscados por separado remitiéndose a los Suplementos Especiales N° 3, 5 o 6 del Boletín del Gobierno u obtenidos en línea en el sitio web del Boletín del Gobierno.<sup>25</sup> La incorporación de esta información a la nueva Base de Datos facilitará la búsqueda del procedimiento legislativo de una ordenanza. El Secretario de Justicia también está autorizado, conforme al art. 4 (2)(b), a incluir en la Base de Datos materiales e información de referencia que resulten útiles a los usuarios. La misma debería incluir el texto de tratados internacionales y acuerdos bilaterales así como elementos de ayuda para el usuario, como, por ejemplo, un Glosario de términos legales, entre otras cosas. De acuerdo con el Gobierno, el mismo se ha comprometido a mantener informadas a las partes interesadas sobre los contenidos a ser incluidos en las diversas etapas del proyecto de la Base de Datos.

La Base de Datos deberá incluir las versiones anteriores de las Ordenanzas dictadas desde el 30 de junio de 1997 hasta el día previo al lanzamiento de la Base de Datos para el uso público. Estas versiones anteriores no tendrán estatus jurídico. La brecha digital seguirá existiendo ya que la Base de Datos no ofrecerá las versiones anteriores de aquellas ordenanzas que hayan sido dictadas entre la primera publicación de la Edición en Carpeta en 1991 y el 29 de junio de 1997, y la versión original de las leyes de Hong Kong anterior a mayo del 2000.<sup>26</sup> Estas versiones anteriores seguirán figurando en la Edición en Carpeta, junto con el Boletín del Gobierno y otra información jurídica (Suplementos). Si bien el Gobierno ha anunciado que no estará en condiciones de llevar a cabo una recopilación retrospectiva completa debido al enorme costo financiero que la misma implicaría, sí está dispuesto a garantizar en forma selectiva la recopilación de las Ordenanzas de mayor aplicación y su difusión durante un período más prolongado.

#### Características de la base de datos

Al momento de escribir este trabajo, poco se sabe sobre las características específicas de la base de datos. No obstante, entre las posibles mejoras debería ponerse énfasis en la posibilidad de proporcionar información sobre la fecha de entrada en vigencia de las disposiciones, enmiendas recientes y actualizaciones, enmiendas pendientes, etc. En la actualidad, para saber si una disposición jurídica ha entrado en vigencia, debe seguirse un proceso que insume bastante tiempo y que depende de que la legislación haya sido publicada en el Suplemento Jurídico N° 1 (o N° 2) del Boletín del Gobierno o en la Edición en Carpeta de las Leyes de Hong Kong.<sup>27</sup> Dado que en la actualidad es frecuente que se retrase la fecha de entrada en vigencia de la legislación de Hong Kong hasta un día a ser designado por un funcionario público mediante su notificación en el Boletín Oficial (por ejemplo, “Notificación de entrada en vigencia”), el agregado de dicha característica en la

nueva Base de Datos simplificaría el procedimiento de controlar si una disposición está en vigencia.

#### Texto bilingüe

De acuerdo con la Ordenanza sobre Idiomas Oficiales<sup>28</sup>, el inglés y el chino son los idiomas oficiales de la legislación de Hong Kong. En la Edición en Carpeta de la Legislación de Hong Kong, los textos en ambos idiomas son igualmente válidos. Sin embargo, cuando se trata de un texto en línea, tanto en BLIS como en HKLII, la legislación aparece en forma separada en chino y en inglés, y se hace difícil visualizar los textos uno al lado del otro. Aún resta determinar si este problema podrá ser solucionado en la nueva Base de Datos.

#### Poder editorial del Secretario de Justicia

La División I de la Parte 4 de la Ordenanza de Legislación Pública se refiere al poder editorial del Secretario de Justicia. Si bien de esta forma se intenta facilitar la introducción de oportunas enmiendas editoriales a las Ordenanzas—reduciendo así el tiempo necesario para introducir ajustes editoriales menores—algunos legisladores han expresado su preocupación acerca del posible abuso de dicho poder editorial. Si bien el art. 13 expresa que el poder previsto en el artículo 12 no debería modificar el efecto jurídico de una Ordenanza, resta determinar si dicho poder debería ser ejercido con prudencia por parte del Gobierno.

#### Oportunidades para servicios de valor agregado

Es posible que la adopción de un formato abierto en el diseño por parte de la nueva Base de Datos permita que los editores de textos jurídicos o los proveedores de datos de terceros—como HKLII—proporcionen servicios de valor agregado que incluyan las anotaciones y las versiones anteriores de artículos importantes de la legislación. El Gobierno también tratará de incorporar las referencias cruzadas entre diferentes ordenanzas vía hipervínculos a la nueva Base de Datos.

#### *6. Plan de Implementación y Estado Actual*

La nueva Base de Datos será implementada en dos fases. La fase uno abarca las funciones principales de la División de Elaboración de Leyes del Departamento de Justicia en materia de preservación de información y oficialización. La fase dos abarca las funciones destinadas al público y a otras direcciones y departamentos gubernamentales.

Después de ser ofrecido en licitación a mediados de 2012, el contrato del proyecto para la nueva Base de Datos fue adjudicado en diciembre de 2012. A partir de marzo de 2013, el Gobierno ha trabajado junto con el contratista sobre los detalles del proyecto. Se espera que—al término de las pruebas internas—la nueva Base de Datos sea puesta a disposición del público en el último trimestre de 2016. Al término de la fase dos, la base de datos BLIS saldrá de circulación.

Con posterioridad al lanzamiento público, se iniciará el proceso de oficialización que durará aproximadamente cinco años. La Edición en Carpeta será progresivamente retirada y la totalidad de las Ordenanzas pasará de la Edición en Carpeta a la Base de Datos, que estará completa en 2020.

#### **IV. Conclusión**



Si bien puede decirse que Hong Kong todavía está lejos de concretar su deseo de contar con información jurídica acreditada en línea, las actividades que su Gobierno ha desarrollado hasta ahora resultan admirables y revelan una genuina intención de alcanzar un resultado óptimo. En la actualidad, aún disponiendo de legislación en línea a través de BLIS, KHLII y proveedores comerciales, el texto no es oficial y la actualización de la legislación resulta problemática. La ausencia de referencias cruzadas o de acceso a materiales complementarios como proyectos de ley o materiales de tratados o glosarios jurídicos también dificulta la utilización eficaz y plena de las leyes de Hong Kong por parte del Gobierno, los tribunales y el público. Estos temas relacionados con los detalles de la Ordenanza de Publicación de Legislación serán oportunamente considerados junto con la creación de la nueva Base de Datos de los materiales jurídicos de Hong Kong.

1 Disposiciones jurídicas básicas de HKSAR, Art. 9 “además del idioma chino, también podrá utilizarse el inglés como idioma oficial por parte de las autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales de la Región Administrativa Especial de Hong Kong”

2 雙語法例資料系統 <http://www.legislation.gov.hk/eng/index.htm>

3 法律參考資料系統 <http://legalref.judiciary.gov.hk/lrs/common/ju/judgment.jsp>

4 En la actualidad existen siete formas de búsqueda disponibles en BLIS, por ejemplo, Búsqueda de artículo(s) o normativa(s); palabra(s), palabra(s) en definiciones; disposiciones legales a partir de una fecha determinada; disposiciones legales dentro de determinadas fechas; referencias externas (únicamente en inglés); referencias cruzadas internas (sólo en idioma inglés).

5 En la actualidad, el tiempo de actualización de la copia impresa es de seis a nueve meses, mientras que en el caso de la base de datos BLIS es de dos a tres semanas.

6 Leyes de Hong Kong (Publicación en Carpeta) Ordenanza 1990, Instrumento A603, <http://www.hklii.hk/eng/hk/legis/instrument/603/cur.html>

7 HKLII es un proyecto del Centro de Legislación & Tecnología, que ha sido creado en forma conjunta por el Departamento de Ciencias de la Computación y la Facultad de Derecho de la Universidad de Hong Kong. Sitio web en inglés: <http://www.hklii.hk/eng/>; Sitio web en chino tradicional: <http://www.hklii.hk/chi/>. También se puede conseguir una interfaz en chino simplificado de HKLII a través del servicio Google Translate <http://translate.google.com.hk/translate?sl=auto&tl=zh-&u=http%3A%2F%2Fwww.hklii.hk%2Fchi%2F>.

8 <http://www.worldlii.org/>

9 Por ejemplo, ver Ordenanza sobre Derechos de Autor, Cap. 528, art. 11, obtenido en <http://www.hklii.hk/eng/hk/legis/ord/528/s11.html>

10 Bibliotecas de la Universidad de Hong Kong <http://oelawhk.lib.hku.hk/exhibits/show/oelawhk/home>

11 El Boletín Oficial del Gobierno de HKSAR se encuentra disponible en línea e incluye el Boletín Principal y los Suplementos 1 a 6 desde mayo de 2000 en adelante. <http://www.gld.gov.hk/egazette/>

12 Bibliotecas de la Universidad de Hong Kong <http://hkgro.lib.hku.hk/exhibits/show/hkgro/home>

13 La base de datos es un proyecto conjunto del Centro de Derecho Comparado y Público, Facultad de Derecho, Universidad de Hong Kong, y las Bibliotecas de la Universidad de Hong Kong <http://sunzi.lib.hku.hk/bldho/home.action>

14 Proyecto en inglés: <http://www.legco.gov.hk/yr10-11/english/bills/b201010081.pdf>; Proyecto en chino: <http://www.legco.gov.hk/yr10-11/chinese/bills/b201010081.pdf>;

15 Versión en inglés: <http://www.hklii.hk/eng/hk/legis/ord/614/>; Versión en chino: <http://www.hklii.hk/chi/hk/legis/ord/614/>

16. Para obtener una historia legislativa completa de la Ordenanza de la Publicación de Legislación, ver *Bills Committee on Legislation Publication Bill*, HKSAR Fourth Legislative Council (2008-2012), Year 2010-11 <http://www.legco.gov.hk/yr10-11/english/bc/bc51/general/bc51.htm>

17 Comisión de Finanzas del Consejo Legislativo, HKSAR, Ítem de la Comisión de Finanzas: Fondo de Reserva de Capital, Dirección 710 – Computarización (2010), 26ª encuentro (14 mayo 2010), FCR (2010-11)12

18 Cotización de precios proporcionada por la Unidad de Ventas de Publicaciones, Departamento de Servicios de Información, Gobierno de Hong Kong a partir del 21 de mayo de 2013. Equivalente a aproximadamente US\$ 89,743.

19 Comisión de Finanzas del Consejo Legislativo, nota *supra* 11.

20 Comisión de Finanzas del Consejo Legislativo, nota *supra* 1

- 21 Ibid. Equivalente a aproximadamente U\$S 1,68 millones.
- 22 Informe de la Comisión de Proyectos de Publicación de Legislación, Documento elaborado para el encuentro de la Comisión de la Cámara de Diputados. del 10 de junio de 2011, Documento N° CB(2)1999/10-11. Obtenido en <http://www.legco.gov.hk/yr10-11/english/hc/papers/hc0610cb2-1999-e.pdf>
- 23 <http://www.hkllii.hk/eng/hk/legis/ord/614/s4.html>
- 24 Para obtener un panorama de las leyes de Hong Kong en su versión original y la versión consolidada así como los contenidos de la Base de Datos, consultar el trabajo sobre Disponibilidad de Leyes de Hong Kong y Contenido de la Base de Datos, Documento N° CB(2)1506/10-11(01) <http://www.legco.gov.hk/yr10-11/english/bc/bc51/papers/bc510415cb2-1506-1-e.pdf>
- 25 *Supra* nota 9.
- 26 La versión original de las leyes de Hong Kong se refiere a las leyes originalmente sancionadas o redactadas y publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno, cuya versión electrónica comienza en mayo del 2000.
- 27 El procedimiento para determinar si una ley está en vigencia está descrito en detalle en “Is it in Operation? (¿Se encuentra vigente?)” Departamento de Justicia. Obtenido en <http://www.legislation.gov.hk/eng/oper.htm>
- 28 Cap 5, obtenido en <http://www.hkllii.hk/eng/hk/legis/ord/5/>